

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-GRUP4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS GASEOSOS PP-0135

Ruc/código :	20338570041	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	LINDE PERU S.R.L.	Hora de envío :	12:40:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

La Entidad en la Pág. 14, Cap. I, numeral 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA, detalla:

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de la ¿ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS GASESOS¿.

Entendemos que debe tratarse de un error de tipeo al detallar GASESOS, favor de corregir para no generar confusiones o malos entendidos, debiendo detallar GASEOSOS, a su vez dentro de la descripción del requerimiento solicitan oxígeno líquido medicinal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** CAP I **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Procedimiento de Selección, posterior a la revisión realizada, indica que SI ACOGE su consulta; asimismo, precisa que la descripción correcta corresponde a PRODUCTOS GASEOSOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-GRUP4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS GASEOSOS PP-0135

Ruc/código :	20338570041	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	LINDE PERU S.R.L.	Hora de envío :	12:40:11

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

La Entidad en la Pág. 21, numeral 6.1 CARACTERISTICAS TECNICAS, detalla respecto al ítem 2 lo siguiente:

CANTIDAD: 4.270

Entendemos que debe tratarse de un error de tipeo al detallar 4.270, como si el volúmen solicitado fuera 4 m3 con 270 milésimos.

Por tal razón, solicitamos a la Entidad se sirva aclarar que la cantidad solicitada en el requerimiento es de 4,270 m3 y de esta manera no generar confusiones o malos entendidos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** CAP III **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 29.1 Art. 29.del RDLC- DS N° 344-2018-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Procedimiento de Selección, posterior a la revisión realizada, indica que SI ACOGE su observación; asimismo, precisa que la cantidad correcta respecto al ítem 2 es 4,270 m3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-GRUP4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS GASEOSOS PP-0135

Ruc/código :	20338570041	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	LINDE PERU S.R.L.	Hora de envío :	12:40:11

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

La Entidad en la Pág. 21, numeral 6.1 CARACTERISTICAS TECNICAS, detalla respecto al ítem 3 lo siguiente:

ESPECIFICACION TECNICA:

NITROGENO COMPRIMIDO INDUSTRIAL -CON PUREZA DEL 99.9%,
- GAS INCOLORO E INOLORO,
- NO INFLAMABLE.

Al respecto la Entidad en el numeral 6.1 de las características técnicas indica que el ítem N ° 3 nitrógeno comprimido industrial cuente con una PUREZA DEL 99.9 %, sin embargo, siendo los proveedores actuales se atiende el Nitrógeno Estándar con una pureza del 99.5% mínimo.

Al detallar un porcentaje de 99.9% están solicitando un Nitrógeno de mayor pureza y mayor costo que se usan en laboratorios.

Por tal razón, solicitamos a la Entidad se sirva precisar que el porcentaje de pureza para el Nitrógeno si es de 99.5 o 99.9 % mínimo? y de esta manera no generar confusiones o malos entendidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** CAP III **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 29.1 Art. 29.del RDLC- DS Nª 344-2018-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Procedimiento de Selección, posterior a lo solicitado por el Área Usuaría respecto al ítem 3 NITRÓGENO COMPRIMIDO indica que SI ACOGE su observación, con PUREZA DEL 99.5% mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-GRUP4/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS GASEOSOS PP-0135

Ruc/código :	20338570041	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	LINDE PERU S.R.L.	Hora de envío :	12:40:11

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

La Entidad en la Pág. 22, numeral 12.2, ¿COSTO, detalla lo siguiente: Los costos que se generen por la reposición de los bienes adquiridos contratados serán asumidos por el contratista¿
Luego en la Pág. 23, numeral 16.1 Lugar, detalla lo siguiente El recojo de los bienes se realizará en la Empresa a contratar, asimismo la empresa indicará el horario del recojo de la atención.

Por tal razón, solicitamos a la Entidad que este párrafo sea eliminado, porque no aplicaría para este proceso de selección, puesto que las atenciones son en las instalaciones del proveedor adjudicado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12.2 y16.1 **Literal:** CAP III **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 29.1 Art. 29.del RDLC- DS N° 344-2018-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de Procedimiento de Selección, posterior a la evaluación realizada por el Área Usuaría, indica que SI ACOGE la observación, en vista que las botellas de nitrógeno y el transporte se encuentran bajo responsabilidad este Grupo Aéreo N. 4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null